

Bogotá D.C,

MEMORANDO INTERNO SG 1248 de 2021

PARA: MARIA ROSA ANGARITA PEÑARALDA

Jefe Oficina de Generación del Conocimiento y la Información

DE: DANIEL ENRIQUE ARIZA

Secretario General

ASUNTO: Designación de supervisión - Contrato de prestación de Servicios Profesionales No. 421 del 2021

Cordial Saludo,

Atendiendo a las necesidades y responsabilidades en el control y seguimiento de la actividad contractual, le informo que ha sido designado como supervisor del contrato de prestación de servicios Profesionales No. 421 del 2021, suscrito entre **MARIA JOSE MEZA CASTILLO**, y la AUNAP, cuyo objeto es: " Prestar servicios profesionales a la Oficina de Generación del Conocimiento y la Información de la AUNAP como abogada en las diferentes etapas de procesos contractuales para el apoyo o desarrollo de investigaciones en Pesca y Acuicultura en el marco de las funciones de esta dependencia. ". En calidad de supervisor, deberá velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, con observancia de la normatividad vigente colombiana, en especial lo señalado en la Ley 1474 de 2011, Resolución N° 1218 de 2019 "Manual de Supervisión e Interventoría de la AUNAP".

Para la consulta del contrato y demás documentos le recuerdo que puede hacerlo en el Grupo de Gestión Contractual de la Secretaría General de la AUNAP.

Así mismo, se adjunta las órdenes de inicio del mencionado contrato.

Cordialmente,



DANIEL ENRIQUE ARIZA HEREDIA
Secretario General

Anexos: 1 folio – Orden de inicio

Copia: N/A

Proyectó: *Jorge Bastidas* – Contratista Grupo de Contratos AUNAP

Revisó: *Milton Cuervo* – Líder de grupo de Gestión Contractual

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL FACULTADO MEDIANTE
LEY 80 DE 1993 Y RESOLUCIÓN 00000880 DE 07 DE MAYO DE
2019.**



El campo
es de todos

Minagricultura

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Servicio al Ciudadano: atencionalciudadano@ aunap.gov.co
Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500
Bogotá, D.C., - Colombia
www.aunap.gov.co

ORDENA:

Previo verificación del cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución; se da inicio al contrato celebrado por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP-, que a continuación se describe:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			
Numero:	421 DEL 2021	Fecha:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2021
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARIA JOSE MEZA CASTILLO		
CÉDULA	1.140.883.269		
OBJETO	<i>Prestar servicios profesionales a la Oficina de Generación del Conocimiento y la Información de la AUNAP como abogada en las diferentes etapas de procesos contractuales para el apoyo o desarrollo de investigaciones en Pesca y Acuicultura en el marco de las funciones de esta dependencia.</i>		
PLAZO	01 MESES y 15 DIAS		
FECHA DE INICIO	16 de Noviembre del 2021		
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre del 2021		

Para constancia se firma a los 16 días de noviembre de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


DANIEL ENRIQUE ARIZA HEREDIA
Secretario General

Proyectó: Jorge Bastidas – Contratista Grupo de Contratos AUNAP 

Revisó: Milton Cuervo – Líder de grupo de Gestión Contractual 